

EL GOBIERNO EN LA GUERRA DE SECESIÓN Y SUCESIÓN ENTRE DOS EMPRESAS FAMILIARES: EL ENEBRO Y EULEN¹ (PARTE B)

En la primavera de 2019 las dos facciones de la familia Álvarez Mezquiriz volvían a tener las espadas en alto por la decisión de los cinco hermanos —Pablo, Emilio, Elvira, Marta y Juan Carlos— de modificar los estatutos de El Enebro. La sociedad, propietaria de varias bodegas integradas bajo la marca Tempos Vega Sicilia (con una facturación en 2018 de 53,6 millones y 27,7 millones de beneficios) buscaba con ello impedir que un accionista pudiera forzar la venta de su participación si la compañía no repartía dividendos.

La patrimonial El Enebro había convocado el 24 de mayo de 2019 una junta extraordinaria llamada a aprobar *"La modificación de los estatutos sociales, en su caso, mediante la inclusión de un nuevo artículo 16 bis, al objeto de suprimir como causa de separación la falta de distribución de dividendos prevista en el artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital"*, según rezaba la convocatoria oficial. Desde El Enebro, reconocían que con este cambio estatutario *"se evitaba la necesidad de repartir dividendos anualmente del 25% del beneficio de la sociedad"* y lo justificaban así:

"Con ello se pretenden evitar limitaciones a la política de inversiones y proyectos de la compañía que en los próximos años va a acometer la sociedad y que redundarán en un mayor valor de la empresa y, por tanto, en beneficio de todos los socios".

Una interpretación que distaba mucho de la ofrecida por María José Álvarez Mezquiriz, presidenta de Eulen (empresa de servicios que facturaba en 2018 casi 1.600 millones y tenía 85.000 empleados), quien aseguraba:

"Al convocar esta junta con el objeto de cambiar este artículo de los estatutos de El Enebro están intentando ejercer un abuso de mayoría, para no cumplir lo dispuesto en el artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital, que obliga al reparto en dividendos del 25% de resultados del consolidado".

¹ Caso de la División de Investigación de San Telmo, España. Preparado por el profesor Miguel Angel Llano Irusta, de San Telmo Business School, con la supervisión del profesor David Moreno Utrilla, de San Telmo Business School, para su uso en clase, y no como ilustración de la gestión, adecuada o inadecuada, de una situación determinada.

Copyright © febrero 2026, Fundación San Telmo. España.

No está permitida la reproducción, total o parcial, de este documento, ni su archivo y/o transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro o por otros procedimientos, sin la autorización expresa y escrita de Fundación San Telmo. Para pedir copias de este o pedir permiso para usar este caso, por favor póngase en contacto con el departamento de Edición de Casos, a través del teléfono en el +34 954975004 o por correo electrónico a la dirección casos@santelmo.org.

María José Álvarez controlaba el 59% de Eulen a través de la sociedad Daval Control y poseía una participación del 16,66% de El Enebro.

Desde El Enebro, por su parte, aseguraban:

"La modificación no excluye el reparto de dividendos, sino que evita que este se haga siempre del 25% del beneficio, sin tener en cuenta las inversiones de la compañía".

El Enebro era la sociedad que controlaba la bodega Vega Sicilia y el resto de las bodegas del grupo bajo la marca paraguas Tempos Vega Sicilia, la cárnica Valles del Esla y un amplio abanico de propiedades patrimoniales de la familia.

ANTECEDENTES²

Don David Álvarez, fundador de Eulen, compró en 1982 la bodega Vega Sicilia como parte de su visión empresarial audaz. A pesar de venir del sector de la limpieza, vio el potencial de la marca de lujo. Don David comenzó su carrera creando una academia de oposiciones y, más tarde, una empresa de limpieza que evolucionó a Eulen. A lo largo de los años, su familia enfrentó momentos difíciles, como su huida del País Vasco por la amenaza de ETA. En 1982 adquirió Vega Sicilia y, posteriormente, expandió sus proyectos, incluyendo la fundación del grupo cárnico Valles de Esla en 1996.

Don David Álvarez tuvo siete hijos con su primera esposa, María Mezquiriz. Tras su fallecimiento en 1985, se casó con María Teresa Vidaurrázaga, y después de enviudar nuevamente, se casó en 2009 con María Teresa Esquisabel Barrena, generando desacuerdos entre sus hijos. Don David poseía el 51% de Eulen y sus hijos compartían el 49% restante. En El Enebro los hijos tenían el 100% del capital, pero don David conservaba el usufructo del 51%. De sus siete hijos, seis trabajaban en la empresa familiar, ocupando varios cargos ejecutivos. Don David aseguraba buenos sueldos para sus hijos y reinvertía todos los beneficios, contribuyendo así al crecimiento de la empresa.

Las tensiones familiares comenzaron en 2009 cuando los hijos de don David se reunieron sin su conocimiento para discutir el relevo en la dirección de las empresas. Tras el tercer matrimonio del padre, la situación empeoró y dividió a la familia en dos bandos: los hijos "leales" (María José y Jesús David) y los "díscolos" (Marta, Elvira, Juan Carlos, Emilio y Pablo). En 2010 don David apartó del consejo de Eulen a los cinco hijos, pero ellos lograron tomar el control de El Enebro. Los conflictos escalaron a una batalla judicial y, aunque don David recuperó Eulen, los cinco hijos mantuvieron el control sobre El Enebro tras un fallo del Tribunal Supremo en 2013.

² Ver caso EULEN (parte A)

En su testamento, don David designó a sus hijos leales —Jesús David y María José— como herederos universales, mientras que los otros cinco recibirían solo la legítima estricta. Expresó su tristeza por no haber logrado mantener la unión familiar. Don David también estableció una renta vitalicia y un capital para su esposa Maite. Además, María José fue nombrada albacea, encargada de hacer cumplir sus deseos y liderar el grupo Eulen tras su fallecimiento, lo que reflejaba la confianza que el patriarca depositaba en ella.

El 25 de septiembre de 2012 don David y su hija María José crearon la sociedad *holding* "Daval Control, S.L." para consolidar su participación del 59% en Eulen y asegurar la continuidad del control en manos de María José tras la muerte del fundador. Esta estructura buscaba evitar que los cinco hijos "díscolos" pudieran controlar Eulen a través del sistema de legítimas. En respuesta, estos hijos modificaron los estatutos de El Enebro para exigir la aprobación de la Junta General para cualquier transmisión de acciones, asegurando así su control sobre dicha empresa.

Desde que el conflicto familiar se hizo público en 2010, los hijos rebeldes —habitualmente discretos— emitieron un comunicado desmintiendo las acusaciones de su padre y afirmando que intentaban resolver el conflicto pacíficamente. Sostuvieron que el origen de la disputa se debía al tercer matrimonio de don David y a los malos consejos que recibió, especialmente tras el intento de Juan Carlos de dirigir Eulen sin colaboradores de su padre. Don David acusó a sus hijos de traición e incluso de vaciar las cuentas de Vega Sicilia, e insistió en que no los perdonaría sin una disculpa. Los hijos, por su parte, negaron estas acusaciones y defendieron su honor públicamente.

Don David Álvarez falleció en 2015. Su hija María José quedó al frente de Eulen, mientras que los cinco hijos rebeldes controlaban El Enebro. Durante su vida, don David realizó diversas donaciones y fundó la empresa cárnica Valles del Esla para revitalizar la economía de su comarca. En 2014 el rey Juan Carlos I le otorgó el título de marqués de Crémenes, con carácter vitalicio y sin herencia para sus hijos. En su última entrevista, don David reconoció problemas familiares con varios de sus hijos y admitió que nunca logró retirarse por completo del trabajo.

Según Marta Álvarez, la hija menor, aunque su padre fue exitoso en los negocios durante setenta años, fracasó en diseñar su sucesión.

“Mi padre —aseguraba— preparaba su retirada, pero nunca fue completa, porque vivía para el trabajo; inesperadamente, dio un vuelco para recuperar el poder. Yo creo que se sintió inseguro por la edad y, sobre todo, tuvo malas influencias”.